

Panamá, 23 de diciembre de 2014

Señor
Representante Legal
MMG TRUST ECUADOR S.A.
Guayaquil, Ecuador

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a su Representada sobre la siguiente transferencia de acciones del capital social de MMG TRUST ECUADOR S.A.:

Hoy, 23 de diciembre de 2014, la sociedad MMG HOLDING (BELIZE) LTD. ha **cedido y transferido** a favor de la sociedad **ECU HOLDINGS LIMITED**, el dominio de **UNA ACCIÓN** ordinaria, nominativa e indivisible de valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00), que la Primera mantenía en el capital social de MMG TRUST ECUADOR S.A. La Cedente es una sociedad constituida y domiciliada legalmente en Belize y la Cesionaria es una sociedad constituida y domiciliada legalmente en Nueva Zelanda.

Por la transferencia de acción efectuada hoy, quedaron cedidos a favor de la sociedad ECU HOLDINGS LIMITED, todos los derechos y todas las meras expectativas que la compañía MMG HOLDING (BELIZE) LTD. tenga o pudiere llegar a registrar en contra de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A. por la calidad de propietaria que tenía de la acción objeto de la transferencia en mención.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la referida transferencia y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Cordialmente,

CEDENTE
p. **MMG HOLDING (BELIZE) LTD.**



Dr. Eduardo Ferrer Morgan
Director
Pasaporte Panameño N° PA0090719

CESIONARIO
p. **ECU HOLDINGS LIMITED**



Dr. Raul Castro de la Guardia
Director - Representante Legal
Pasaporte Panameño N° 1945882





El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su(s) firmantes(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es auténtica.

23 DIC 2014

Panamá, _____

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de la haya du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público
2 ha sido firmado por Victor M. Aldana

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 23 DIC 2014

7 por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

8 Bajo el número 75000

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido